



**RESOLUCIÓN RECTORAL N° 132/2014 IFDC-VM.-
VILLA MERCEDES, 10 de octubre del año 2014.-**

VISTO:

La necesidad institucional de asegurar a los estudiantes de todas las carreras el dictado de las materias que contemplan los Planes de Estudios vigentes, en orden a mantener la excelencia académica;

CONSIDERANDO:

Que es necesario un seguimiento, acompañamiento y evaluación de cada uno de los practicantes en sus experiencias pedagógicas en los distintos contextos;

Que el acompañamiento y asesoramiento comprende el diseño, desarrollo y evaluación de la enseñanza y de los aprendizajes;

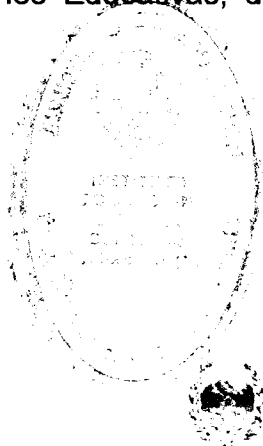
Que el IFDC V.M. plantea una organización curricular que permite organizar de diversos modos la actividad académica teniendo en cuenta la perspectiva dinámica y posible de su propuesta pedagógica;

Que todos los Profesores deben tener su Certificación por la labor académica realizada;

Que es conveniente que esta cursada presente un orden o regularidad atendiendo a la secuencia de contenidos y desempeño que se ponen en relación entre las diferentes materias al interior de cada carrera;

Que el IFDC de Villa Mercedes ofrece calidad académica en la instancia de la Formación Inicial, como de la Capacitación continua y la investigación;

Que **Marina Soledad Ojeda DNI. 28.838.785** se desempeña como Profesor Auxiliar de la materia: **Práctica I y Práctica II** en el Profesorado de Educación Primaria según Decreto de designación N° 4240-ME-2013 y las materias corresponden a Política del Sistema Educativo Argentino e Instituciones Educativas, desde el 15 de febrero de 2007, y continúa;





**RESOLUCIÓN RECTORAL N° 132/2014 IFDC-VM.-
VILLA MERCEDES, 10 de octubre del año 2014.-**

Que **Carlos Lucero DNI.23390.785** se desempeña como Profesor Responsable de la materia: **Área: Sociopolítica e Historia de la Educación y Área Gestión y Didáctica: Seminario de Práctica II e Instituciones Educativas** en el Profesorado de Educación Primaria según Decreto de designación N° 1283-ME-2007 y por Decretos de Reválidas N° 876-ME- 2007 y 1521-ME-2012 las materias corresponden a Política del Sistema Educativo Argentino e Instituciones Educativas, desde el 15 de febrero de 2007, y continúa;

Por ello y en uso de sus atribuciones;

**LA RECTORA DEL INSTITUTO
DE FORMACIÓN DOCENTE CONTINUA
VILLA MERCEDES
RESUELVE:**

Art.1°.-Avalar que los Profesores **Marina Ojeda DNI.28.838.785** y **Carlos Lucero DNI.23390785** se desempeñan como Profesores Responsables a cargo, por extensión, de la materia: **Práctica I** durante el 2° cuatrimestre del Año Lectivo 2014.

Art.2°.- Comuníquese al Área pertinente, Secretaría Alumnos, dese copia a los Profesores mencionados precedentemente.

Art.3°.-Publíquese y Archívese.



Mónica D. Molina
Lic. Mónica D. Molina
Rectora
I.F.D.C. - V.M.

